

La Presidenta exige paridad de género y cero tolerancia al nepotismo

“A la gente no le gusta que sea el familiar el que se quede, pero depende de cada partido”, matiza

ANDREA BECERRIL
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Al ratificar su rechazo al nepotismo, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo también se pronunció a favor de que se garantice la equidad de género en las elecciones de 2027.

“No estoy de acuerdo con que se proponga a un familiar directo y tampoco con que se use el cambio en el caso de género para justificar que vaya una persona u otra persona”, señaló. Asimismo, resaltó que, en general, “a la gente no le gusta que sea el familiar el que se quede, pero ya depende de cada partido político”.

En su conferencia de prensa, la mandataria mencionó que, por el momento, sólo Morena prohibirá el nepotismo en los próximos comicios. “No estoy de acuerdo en que una persona herede su puesto a un familiar, aunque sea por elección popular”, sostuvo, tras recordar que por ello propuso una reforma constitucional que hará obligatoria esta restricción para 2030.

La titular del Ejecutivo federal señaló que el Instituto Nacional Elec-

toral (INE) ya tiene regulado que los partidos políticos deben presentar necesariamente el mismo número de candidatas y candidatos. Detalló que, para la próxima elección en la que se renovarán 17 gubernaturas, las fuerzas políticas deberán postular, “a fuerzas, nueve mujeres y ocho hombres”.

Además, resaltó que, por disposición del INE, no se podrá postular a mujeres en los estados donde el partido obtuvo la menor votación en los comicios anteriores, sino que se debe garantizar que participen de manera equitativa “en los luga-

res con mejores resultados”.

Sheinbaum insistió en que tampoco está de acuerdo con el criterio automático de que “si antes fue hombre, ahora es mujer”, al advertir que quienes recurren a este esquema a veces lo hacen “porque ya hay alguien seleccionado de antemano por el gobernador o gobernadora en funciones para que sea el candidato”. Por ello, añadió: “no hay que limitar, hay que garantizar la equidad de género, pero no abusar para orientar quién puede ser candidato y quién no”.

Finalmente, consultada sobre una reforma al código electoral en Michoacán para que las candidaturas independientes cumplan con los mismos requisitos que los partidos políticos, la Presidenta manifestó que los detalles técnicos corresponden al Congreso local, pero aclaró que no se le está cerrando la puerta a nadie.

“En todo caso, hay mecanismos de impugnación que tiene que revisar en última instancia el Tribunal Electoral, en caso de que haya habido algo que no corresponda a la Constitución o a las leyes electorales”, concluyó.

“

Aspirantes independientes deben cumplir mismos requisitos que los partidos

Que el TEPJF lo decida, dice

Niega CSP bloqueo de 4T a los del Sombrero

| Por Yulia Bonilla |
yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo negó que haya algún bloqueo político desde la Cuarta Transformación (4T) hacia otros aspirantes electorales o en contra del Movimiento del Sombrero, como se ha acusado en el estado de Michoacán a raíz de las reformas que avaló el Congreso estatal en mayo pasado.

Recientemente, el Congreso de Michoacán avaló reformas al Código Electoral con las que se limitan las campañas de quienes busquen un cargo por la vía independiente, a fin de que no establezcan colaboración ni asociación con otras candidaturas, lo cual generó acusaciones sobre que, en realidad, tal reforma buscó bloquear avances de aspirantes sin partido hacia la elección de 2027; como lo consiguió en su momento Carlos Manzo, líder fundador del Movimiento del Sombrero, quien llegó a ser alcalde de Uruapan por esta vía y fuera asesinado en un evento público en noviembre de 2025.

MC INTERPUSO el lunes una acción de inconstitucionalidad ante la SCJN para frenar la reforma electoral en Michoacán, señala que la ley asfixia y limita las candidaturas.

CLAUDIA SHEINBAUM afirma que "no se le cierra la puerta a nadie"; de tener obstáculos, recalca, no habría organizaciones que buscan el registro ante el INE para ser partidos políticos



LA JEFA del Ejecutivo, en conferencia de prensa, ayer.



LOS NUEVOS partidos tienen que obtener su registro y después presentar alianzas hasta la siguiente elección. Así pasó con Morena, por ejemplo"

CLAUDIA SHEINBAUM

Presidenta de México

Reprueba uso de paridad para candidatear esposas

| Por Yulia Bonilla |
yulia.bonilla@razon.com.mx

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum rechazó las intenciones de algunos gobernantes de usar como pretexto la equidad de género, para que sus esposas sean postuladas como candidatas al mismo cargo.

Ejemplo de estos casos es el estado de San Luis Potosí, donde desde el año pasado el PVEM levantó la mano de la senadora Ruth González, esposa del actual gobernador Ricardo Gallardo, para ser su posible candidata en las elecciones de 2027, bajo el argumento de que deben postular a una mujer, como parte de la lucha por la equidad de género.

La mandataria federal reprobó la labor por hacer que más mujeres lleguen a cargos gubernamentales sea utilizado para prácticas que constituyen nepotismo, por lo que llamó a no abusar.

"Entonces, no hay que limitar. Hay que garantizar la equidad de género, sí, pero no hay que abusar para orientar a quién puede ser candidato y quién no puede ser candidato. Ese es mi punto de vista. Ahora, eso no está legislado para el 2027, tendría que avanzarse en esa legislación".

En su conferencia de este martes, Sheinbaum Pardo destacó que el INE ya cuenta con lineamientos para conducir la aplicación de la paridad de género en las contiendas electorales: "No estoy de acuerdo con que se proponga a un familiar directo. Y tampoco estoy de acuerdo en que se use el cambio, en el caso del género, para justificar el que vaya una persona u otra persona. El INE ya tiene regulado la igualdad de género".

Recordó que desde el año pasado envió una reforma para prohibir esta práctica desde las elecciones de 2027, pero el Congreso determinó aplicarla hasta 2030; en cambio, Morena determinó incluir en sus estatutos esta encomienda para hacerla aplicable para sí, a partir de las elecciones del siguiente año.

"Lo he mencionado ya. No estoy de acuerdo en que un familiar herede su puesto, una persona herede su puesto a un familiar, aunque sea por elección popular. Yo no estoy de acuerdo. Tan es así que hice la propuesta para que en la Constitución quedara que no puede haber una persona y, después, el que le siga sea la esposa, el primo, hermano, el padre, la madre... hasta el cuarto nivel, que es como está en la ley", reiteró.

50

Por ciento de las candidaturas deben ser para mujeres

EL DATO

Consultada sobre este caso, la mandataria federal negó que haya intenciones de impedir avances políticos de otros aspirantes, y consideró que, de ser así, entonces no habría cuatro movimientos en proceso para concretar su registro como partidos políticos ante el Instituto Nacional Electoral (INE).

"Bueno, primero, no se le cierra la puerta a nadie, tan es así que están cuatro partidos ahora buscando el registro y, el Instituto Nacional Electoral tendrá que determinar si, en efecto, cumplieron con todos los requisitos de ley para poder registrarse, tener su preregistro para poder participar en la elección del 2027. Entonces, no se le cierra la puerta a nadie", sostuvo.

No obstante, Sheinbaum Pardo comentó que hay mecanismos para impugnar la reforma y será el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el que revise y resuelva la controversia: "Esto es lo que me informaron, pero, de todas maneras, esas características tienen que informarlas el Congreso. Y en todo caso, hay mecanismos de impugnación que tiene que revisar, en última instancia, el Tribunal Electoral en caso de que haya habido algo que no corresponda a la Constitución o a las leyes electorales".

Comentó que en el informe que la Secretaría de Gobernación (Segob) le hizo llegar sobre este caso, es que el objetivo de las reformas hechas por el Congreso michoacano es que las candidaturas independientes cumplan con los mismos requisitos que se aplican para los partidos.

Incluso, recordó que cuando Morena emergió como partido no se le permi-

tió hacer ninguna alianza en la primera elección donde apareció en las boletas, y esto es algo que se aplica a otros institutos políticos que salen por primera vez a una contienda electoral.

"Por ejemplo, un nuevo partido político no puede aliarse en su primera ocasión de participación con otros partidos. Los nuevos partidos tienen que obtener

su registro y después presentar alianzas, hasta la siguiente elección. Así pasó con Morena, por ejemplo. La primera vez que participó Morena en una elección fue en el 2015. No se pudo aliar con ningún partido político hasta no obtener su registro. Y después, ya en el 2018, tuvo alianzas con otros partidos políticos", detalló la mandataria federal.